

# Capítulo 45

# FÉLIX DENEGRÍ LUNA

Homenaje



Pontificia Universidad Católica del Perú

FONDO EDITORIAL 2000

*HOMENAJE A FÉLIX DENEGRI LUNA*

Copyright © 2000 Fondo Editorial de la  
Pontificia Universidad Católica del Perú  
Av. Universitaria, cuadra 18, San Miguel  
Telefax: 460-0872  
Teléfonos: 460-2870, 460-2291 anexos 220 y 356  
E-mail: feditor@pucp.edu.pe

Derechos reservados, prohibida la reproducción de  
este libro por cualquier medio total o parcialmente,  
sin permiso expreso de los editores.

Primera edición: diciembre del 2000  
500 ejemplares  
Impreso en Perú - Printed in Peru

Hecho el Depósito Legal, Registro N° 1501222000-4715  
Obra completa: ISBN 972-42-376-X

Cubierta:

Diseño y diagramación: Gisella Scheuch  
Impresión: Siklos S.R.Ltda.

## De Maynas a Loreto: el oriente peruano durante la administración del coronel Alvarado Ortiz (1851-1860)\*

ARNALDO MERA ÁVALOS

La presente investigación ha sido elaborada con el fin de dar a conocer a un notable oficial del Ejército, Francisco Alvarado Ortiz (1798-1878), natural de Paíta, que en su desempeño profesional además de haber servido desde joven como soldado del Ejército patriota integrando famosos batallones como el «Glorioso Pichincha del Perú», llegaría a ser de teniente a edecán del general Gamarra; estuvo prisionero tres años y medio en la República de Bolivia y como comandante tendría el honor de mandar a la guardia del presidente Gamarra. Ocupó el cargo de gobernador del Callao por un año y los de prefecto y comandante general de los departamentos de Junín y Ayacucho por escasos meses, para luego permanecer por seis años como comisario pasando revista como vencedor de Junín y Ayacucho.

Más tarde Alvarado Ortiz ocuparía tres cargos en el oriente peruano. Allí, gracias a su denodado esfuerzo, haría posible el conocimiento de aspectos muy diversos de la Amazonía peruana durante casi toda la década del cincuenta del siglo pasado. Los gobiernos del general Rufino Echenique y del mariscal Ramón Castilla se servirían de su invalorable constancia y dedicación —como iremos apreciando— para llevar con dignidad y abnegación el desarrollo político militar a aquellas regiones poco conocidas hasta aquel entonces.

Alvarado Ortiz sería el preludeo de una década intensa de exploraciones y desarrollo administrativo, político y científico para la Amazonía peruana.

He querido resaltar la trascendencia de los hechos que le tocaron vivir en aquellas regiones de la Amazonía peruana desde 1852 hasta 1860, vinculándolo

\* Este artículo se lo dedico a don Félix Denegri en agradecimiento por los casi cuatro años durante los cuales me enseñó el riguroso manejo de las fuentes coetáneas en la labor histórica. Asimismo, se lo dedico a don Edislao Mera Dávila por su apasionada voluntad de dar a conocer su tierra, el oriente peruano.

con los avatares políticos internacionales que inclusive originaron su traslado a aquella región.

## 1. Echenique y la creación del gobierno militar de Loreto en Maynas

El 23 de octubre de 1851, durante el mandato de Echenique, Bartolomé Herrera —quien ocupaba la cartera de Justicia, Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios eclesiásticos, y se desempeñaba interinamente en la Cartera de Relaciones Exteriores por ausencia de Joaquín José de Osma— firmó con Duarte Da Ponte Ribeyro una Convención sobre Comercio y Navegación Fluvial, que accesoriamente fue un Tratado de Límites. Entre los artículos de la misma se reconoció expresamente el libre tráfico de mercaderías y productos, y fueron prometidos auxilios a la primera empresa, de uno u otro país, que se estableciera para navegar en el río Amazonas. A su vez, prohibiría el traslado de indígenas.

A menos de un mes de la firma de la convención antes señalada y para dar cumplimiento a estas estipulaciones, el gobierno nombró al coronel Francisco Alvarado Ortiz: «Con fecha 20 de noviembre de 1851 [...] Comandante Militar de Loreto en las fronteras de Brasil». Como él mismo se refiriese en su primera comunicación, se trataba de «procurar todas las mejoras consiguientes a esa parte tan importante del Perú, cuya riqueza está oculta y necesita de la protección del Supremo gobierno para su desarrollo y mejor inteligencia con el Imperio del Brasil y más naciones del mundo».<sup>1</sup>

Para llegar a su destino, Alvarado Ortiz tuvo que recorrer desde Huanchaco hasta el pueblo de Loreto (puerto de su comisión, como él señalase) una distancia de 500 leguas.<sup>2</sup> Se dirigió desde Huanchaco a Cajamarca, no habiendo quedado constancia en los documentos estudiados del tiempo y trayecto empleado hasta dicha ciudad; sí sabemos, en cambio, que le tomó diez días de viaje desde Cajamarca hasta Chachapoyas.<sup>3</sup> En esta ciudad expuso al Ministerio de Guerra y Marina que existían dos posibles rutas a seguir para llegar a su plaza: la primera de ellas implicaba marchar a pie más de 85 leguas hasta llegar a Balsapuerto<sup>4</sup>

<sup>1</sup> ACHM 1852, carpeta 53, leg. 2, doc. N° 58, Chachapoyas, 24 de enero de 1852, «De Alvarado Ortiz al Ministerio de Guerra y Marina».

<sup>2</sup> Loreto, distrito de la provincia del Bajo Amazonas, departamento de Loreto. Su población en 1859 no llegaba a 100 habitantes (Paz Soldán 1877: 535).

<sup>3</sup> Chachapoyas, ciudad antigua llamada Ciudad de la Frontera, capital del departamento de Amazonas y de la provincia y distrito Chachapoyas (Paz Soldán 1877: 269).

<sup>4</sup> Balsapuerto, capital de este distrito de la provincia del Alto Amazonas, departamento de Loreto, a la orilla del Cachiyaro. Su población en 1840 llegaba a 2 000 habitantes; pero disminuyó por la emigración a otros pueblos y en 1857 no pasaba de 500 habitantes (Paz Soldán 1877: 97).

y tomar las embarcaciones respectivas. La segunda, continuar el camino al pueblo de Lamas<sup>5</sup> y luego a Tarapoto,<sup>6</sup> para seguir al puerto de Chasuta y embarcarse a su destino.<sup>7</sup>

Es interesante hacer notar al lector interesado en la historia de nuestra Amazonía que esta segunda ruta constituye parte de la ruta militar propuesta por el ingeniero militar don Francisco Requena y Herrera, comisario de la Cuarta Partida de Límites, 1779, 1795.<sup>8</sup>

Alvarado Ortiz tomó la segunda ruta, tal vez sin haber tenido conocimiento de que fue la misma usada por Requena y que, como señalase el mismo comisario, tenía la ventaja de pasar por territorios más poblados y menos agrestes que los de la ruta Quito-Papallacca-Napo.<sup>9</sup> El 20 de julio de 1852 informó al gobierno desde el puerto de Chasuta en los siguientes términos: «el rigor de las aguas, las inmensas dificultades que ofrecen los ásperos caminos y la escasez de bagajes han sido obstáculos que no he podido superar». <sup>10</sup> Once días después, el 31 de julio del mismo año, expuso que luego de haber navegado 120 millas por el Huallaga arribó a Yurimaguas el día indicado, señalando que tenía como expectativa arribar en el término de quince días a su destino final, Loreto, después de visitar los pueblos de la ribera del Amazonas, «de donde daré un parte circunstanciado del Estado de las Montañas, del comercio en los ríos y de los que pierde el Estado por no estar instruido de los monopolios que se practican en las riquezas de estos lugares [...]». <sup>11</sup> Asimismo informaba al gobierno tener una información de fuente fidedigna acerca de que el pueblo de Loreto solo constaba de cuatro casas de portugueses avencidados en ese distrito y de estar mal situado el mismo porque el río Amazonas era dividido en dos brazos por una isla ocultando la vigilancia de las autoridades. <sup>12</sup>

<sup>5</sup> Lamas, ciudad capital de este distrito de la provincia del Huallaga, departamento de Loreto. Su población en 1859 pasaba los 4 000 habitantes (Paz Soldán 1877: 496).

<sup>6</sup> Tarapoto, ciudad capital de este distrito de la provincia de San Martín, departamento de Loreto, fue capital de la provincia del Huallaga hasta el 25 de noviembre de 1876. En 1847 tenía 4 000 habitantes. Cazuta, poblado del departamento de Loreto, provincia de Huallaga, distrito de Tarapoto, en la orilla izquierda. (Paz Soldán: 285).

<sup>7</sup> ACHM, 1852, carpeta 53, leg. 1, doc. N° 58, Chachapoyas, 24 de enero de 1852, «De Alvarado Ortiz al Ministerio de Guerra y Marina».

<sup>8</sup> Véanse Martín Rubio (1991: CXVII), Beerman (1996: 17-24), Lucena (1991: 40) y Denegri (31-35).

<sup>9</sup> Véase Mera Ávalos 1997: 216-217.

<sup>10</sup> ACHM, 1852, carpeta 53, leg. 1, doc. N° 60.

<sup>11</sup> ACHM, 1852, carpeta 53, leg. 3, doc. N° 60.

<sup>12</sup> ACHM, 1852, carpeta 53, leg. 2, doc. N° 60.

De los documentos en cuestión se desprenden todas las dificultades que para mediados del siglo **xix implicaba llegar** hasta aquel pueblo fronterizo en el **oriente** de nuestro país, **donde debía arribar** nuestro personaje luego de un penoso trayecto. Un año después, como consecuencia de no habersele reintegrado los bagajes que por derecho le correspondían y habiéndosele abonado solo hasta la ciudad de Moyobamba, por más reclamos que hiciese a la Tesorería de Chachapoyas, remitió al ministro de Guerra y Marina el itinerario de las leguas que distaban desde Moyobamba hasta la frontera de Loreto<sup>13</sup>. De la revisión de aquella relación podemos constatar la presencia no solo de una población permanente sino también de poblados sujetos a las autoridades político-eclesiásticas de nuestro país.

Al igual que otros funcionarios del Estado lo hicieron anteriormente, durante el tiempo que Alvarado Ortiz permaneció en las poblaciones de Chachapoyas, Moyobamba, Lamas y Tarapoto se centró en examinar detenidamente «el número de su población [habitantes], el estado de cultura, agricultura y comercio: el mal estado de los caminos, el atraso de los establecimientos de la educación primaria».<sup>14</sup>

Durante su permanencia en Chachapoyas, Alvarado Ortiz comunicó al gobierno la necesidad de reasumir el mando político. En el año 1850 se habían suscitado serias discrepancias en el ejercicio de competencias, lo que llevó al jefe militar de aquel entonces a publicar un comunicado en el periódico limeño *El Comercio* (N° 3392, lunes 28 de octubre de 1850), para informar de la difícil situación por la que pasaba en el ejercicio de su mandato. Alvarado Ortiz deja constancia de que el jefe político era en aquella época un ciudadano nombrado por el prefecto<sup>15</sup> gobernador general, el cual no disfrutaba de sueldo alguno ni era señalado por la Constitución para desempeñar tal cargo, subsistiendo —según Alvarado Ortiz— de «especulaciones odiosas y perniciosas a la mar-

<sup>13</sup> Itinerario de las leguas que hay desde Moyobamba hasta la frontera de Loreto: de Moyobamba a Gera 4; de Gera a Quilcarume, 3; de Guarpia a Calavera, 2; de Calavera a Roque, 4; de Roque a Potrero, 4; de Potrero a Tabalosas, 3; de Tabalosas a San Miguel, 2; de San Miguel a Lamas, 2; de Lamas a Tarapoto, 7; de Tarapoto a Tambogrande, 5; de Tambogrande a Chasuta, 4; de Chasuta a Yurimaguas, 30; de Yurimaguas a Santa Cruz, 12; de Santa Cruz a Laguna, 10; de Laguna a la boca del Huallaga, 5; de la boca del Huallaga a Vrarinas 5; de Vrarinas a Parinare, 16; de Parinare a San Regis, 10; de San Regis a Nauta, 6; de Nauta a Omaguas, 7; de Omaguas a Iquitos, 8; de Iquitos a Pucarálpa, 7; de Pucarálpa a Chorococha, 5; de Chorococha a Pebas, 13; de Pebas a Cochiquinas, 5; de Cochiquinas a Mauca Llacta, 3; de Mauca Llacta a Pevvate, 3; de Pevvate a Comucheros, 7; de Comucheros a Moromorote, 2; de Moromorote a Caballo Cocha, 5; Caballo Cocha a Loreto, 4. Total, 203. ACHM, 1853, carpeta N° 201. Loreto, 30 de setiembre de 1853, f. 1.

<sup>14</sup> ACHM 1852, carpeta 53, leg. 1, doc. N° 60.

<sup>15</sup> ACHM 1852, Carpeta 53, leg. I doc. N° 60.

cha de civilidad de esos nacientes pueblos». <sup>16</sup> Será inflexible al manifestar lo siguiente:

La Constitución es idolatrada en estos nacientes pueblos; mas su contenido se aplica en diferente sentido matando las garantías del ciudadano y cometiendo toda clase de infracciones, el nombre del Supremo Gobierno es venerado y respetado mas sus actos benéficos y paternales se ocultan en un calabozo de perfidias que las autoridades subalternas tienen adecuado y en cuya puerta invocan atrevidamente el nombre supremo para cometer toda clase de atentados. <sup>17</sup>

Es importante clarificar objetivamente por qué fue nombrado Alvarado Ortiz comandante militar del pueblo de Loreto en la frontera de Brasil. Para ello expondré a continuación la innegable peruanidad de la Amazonía, pero a su vez dejaré constancia de la penetración portuguesa que motivó una frontera de facto.

Con anterioridad al gobierno del presidente Echenique, en 1841, durante el mandato del presidente Agustín Gamarra, se firmó un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con el Imperio del Brasil, pero sin delimitación alguna de la frontera con este país vecino. Años más tarde, si bien es cierto que el presidente Echenique firmó la Convención del 23 de octubre de 1851 —de la que hemos tratado al comienzo del presente trabajo—, no le dio la importancia debida ni a la propia firma ni al aspecto de los límites; tanto así que, como Basadre destaca, ni en el mensaje al Congreso de 1853 ni tampoco en sus memorias haría alusión alguna a tan importante resolución tomada en la cesión territorial al país vecino. <sup>18</sup>

Lo cierto es que a partir de 1822, después de los portugueses, los brasileños siguieron ocupando territorios que debían ser peruanos de acuerdo con el Tratado de San Ildefonso. Tal fue el caso de Tabatinga, desde donde hicieron saber a las autoridades peruanas que la ocupaban como país independiente en nombre del recién proclamado Pedro I, emperador del Brasil. <sup>19</sup> Si consideramos que el emplazamiento data de 1780, tenemos 72 años de ocupación continua por parte de portugueses y brasileños.

Cuando Alvarado Ortiz arribó a Loreto, este pueblo era nuestra frontera en el Amazonas (1851); y lo había sido desde el inicio de nuestra vida republicana.

<sup>16</sup> ACHM 1852, carpeta 53, leg. 2, doc. N° 58, Chachapoyas, 24 de enero de 1852, «De Alvarado Ortiz al Ministerio de Guerra y Marina».

<sup>17</sup> ACHM, 1852, carpeta 53, leg. 1, doc. N° 60.

<sup>18</sup> Véase Basadre 1983, t. IV: 79.

<sup>19</sup> Véase Larrabure y Correa (1906, t. VI: 223-224).

En el derrotero de un viaje que a escasos seis años de vida independiente realizara Henry Lister Maw, en su paso desde Chachapoyas pasando por Moyobamba, Balsapuerto, Yurimaguas, La Laguna, Omaguas Pebas, para concluir el tramo peruano de Loreto, Maw pedía a cada autoridad con la que tenía contacto una relación de la producción de las localidades bajo su jurisdicción. En una de ellas el intendente de Moyobamba da cuenta de la producción de la provincia de Maynas.<sup>20</sup>

La Convención Herrera-Da Ponte del 23 de octubre de 1851 fue cuestionada con posterioridad a su firma tanto por la modalidad como por la formalidad mediante la cual se cedió al Imperio de Brasil aquellos territorios considerados dentro de nuestro territorio nacional, a través de una Convención Comercial y Fluvial, sin especificar la fecha del *uti possidetis* y no por un tratado y/o protocolo debidamente canjeado y aprobado por los congresos de ambos países; y sin respetar el Tratado de San Ildefonso del 1 de octubre de 1777 suscrito entre los reinos de España y Portugal. La crítica provino tanto de los partidarios como de los enemigos de la misma.

Por otro lado, queda demostrado cómo antes de nuestra independencia los españoles no habían podido frenar la penetración portuguesa. Como gobernador de Maynas, Francisco Requena informó a S. M. Carlos IV de las ocupaciones ilegales de los portugueses en los ríos Japura (Caquetá), Putumayo y Napo (inclusive) e intentó hacer desocupar el fuerte Tabatinga comunicándole el 24 de abril de 1780 al capitán general portugués en Barcelos a orillas del río Negro, Juan Pereira Caldas, para que cumpla con el artículo xx del Tratado de San Ildefonso (Beerman 20 y 25).<sup>21</sup> Sin embargo los portugueses desoyeron dicha comunicación y continuaron con la ocupación, como lo señalé anteriormente, hasta la independencia del Brasil.

La permanente peruanidad de la cuenca amazónica no es puesta en duda. Al momento de iniciar sus exploraciones por el Amazonas, exploradores como Maw, Lowe y Herndon solicitaron autorización solamente a los gobiernos del Perú y de Brasil;<sup>22</sup> y es más: ellos solo se encontraron con autoridades civiles y eclesiásticas del Perú.<sup>23</sup> La presencia estatal peruana se encuentra ya desde las normas que hacen referencia a Maynas o las autorizaciones que solicitan las misiones asentadas en la zona a las autoridades políticas, así como en el Reglamento de 1838<sup>24</sup> y las constantes descripciones (1840, 1843 y 1847) y visitas

<sup>20</sup> Véase Maw 1829: 195-199.

<sup>21</sup> Véase Beerman 20 y 25.

<sup>22</sup> Véase Herndon 180, 190, 239; y Lowe 11, 14.

<sup>23</sup> Véase Herndon 185; y Lowe 158.

<sup>24</sup> El «Reglamento para el buen gobierno de Maynas» constaba de 26 artículos, fue redactado durante el gobierno del subprefecto Gregorio Escobedo y en su artículo 22 señalaba lo siguiente: «art. 22: que

realizadas por los subprefectos de Maynas a sus jurisdicciones, desde la década de 1830 hasta la de Pablo Ortiz, antes de la llegada de nuestro personaje.<sup>25</sup>

Alvarado Ortiz señaló desde Loreto, con fecha 31 de agosto de 1852, haber tomado las prevenciones convenientes para que los barcos que llevasen mercadería de un país a otro enarbolasen el pabellón respectivo al tocar en los respectivos puertos: él pedía «examinar si los peruanos tenemos reciprocidad, porque hasta hoy han sido los peruanos nuestros pocos comerciantes oprimidos por los Jefes de la frontera, mientras que las embarcaciones brasileñas tienen el paso libre en nuestros ríos para hacer su comercio».<sup>26</sup>

Es interesante que Alvarado Ortiz haga referencia a ciertas características de aquel pueblo fronterizo en ese mismo documento, cuando indica que los pobladores portugueses y brasileños residentes en Loreto desde más de veinte atrás años se negaban a contraer matrimonio con peruanas y a obtener la ciudadanía peruana, así como tampoco querían inscribirse en el registro cívico.<sup>27</sup>

Alvarado Ortiz pidió al gobierno central el cambio de ubicación de Loreto debido a los cambios del cauce del río Amazonas. Este había formado una isla delante de la población (llamada del Cacao), ocultando la vigilancia que pudiesen ejercer las autoridades peruanas a embarcaciones extranjeras que ingresaran al territorio nacional. Inclusive señaló que se estarían perdiendo los impuestos a recaudarse en la única aduana existente en aquella frontera, «abrigando a los que clandestinamente pasan por el otro brazo del río y que sería necesario mudar la frontera o fijar un destacamento a la conclusión de la isla».<sup>28</sup>

## 2. Alvarado Ortiz y su desempeño como comandante militar de la frontera del Brasil (1852- 1853)

Como consecuencia de una información periodística proveniente de la capital, a poco de haber arribado a su destino —el pueblo de Loreto— Alvarado Ortiz instará al gobierno a tomar medidas precautorias frente a un posible enfrenta-

a todos los extranjeros que se introdujeron de los Estados de Brasil, Portugal y del Ecuador por el río Marañón [entiéndase Amazonas], Napo i Pastaza a dichas misiones por emigración, o por negociaciones particulares se les dará, auxilio, hospitalidad; i el mejor trato con tal que respeten las leyes peruanas».

<sup>25</sup> El subprefecto Pablo Ortiz recorrería su jurisdicción en 1851 con el objeto de restablecer las localidades de Borja y Santiago de las Montañas. Véase Larrabure y Correa 1906, t. VII: 7-22.

<sup>26</sup> ACHM, 1852, carpeta 53, leg. 6v, doc. 60. Loreto, 31 de agosto de 1852 «De Alvarado Ortiz a Ministro de Guerra y Marina».

<sup>27</sup> ACHM, 1852, carpeta 53, leg. 7v, doc. 60.

<sup>28</sup> ACHM, 1852, carpeta 53, leg. 8v, doc. 60, Loreto, 28 de septiembre de 1852, «De Alvarado Ortiz a Ministro de Guerra y Marina».

miento bélico con nuestros vecinos del norte, la República del Ecuador y la de Colombia. Es interesante reproducir dicha información en los términos expresados por nuestro protagonista: «Por los periódicos de la capital [Lima] me he informado que el Ecuador y la Nueva Granada se preparan para un rompimiento con la Nación [Perú] y aunque esto lo creo inverosímil porque no tengo avisos oficiales, he tomado mis medidas de precaución [...]». <sup>29</sup>

A partir de la revisión de impresos de la época, de los periódicos limeños y de una abundante bibliografía, es posible señalar que se trataba de una de las «expediciones floreas», tal como han denominado los historiadores ecuatorianos <sup>30</sup> a aquellas expediciones organizadas por el general Juan José Flores con el fin de recuperar el poder en su país, el Ecuador. Este había desembarcado en el Callao el 8 de julio de 1851 y con la aquiescencia del presidente Echenique <sup>31</sup> había organizado una expedición militar, entre finales de 1851 y principios de 1852; lo cual motivó que las vecinas repúblicas del Ecuador y Nueva Granada e inclusive Venezuela <sup>32</sup> se aprestaran para un posible conflicto bélico. Las dos primeras obtuvieron aprobación de sus respectivos congresos para ir a la guerra contra aquel país que apoyase las intenciones del general Flores (obviamente, se referían al Perú).

Las medidas que propugnaba Alvarado Ortiz no serían deleznable frente a la crisis internacional suscitada por el apoyo tácito del régimen del presidente Echenique —al que Basadre calificará «como conservador y hasta clerical»— <sup>33</sup> en contra del régimen liberal que se había instaurado en el Ecuador en julio de 1851. <sup>34</sup> En primer lugar, Alvarado Ortiz solicitó que se le enviaran tropas para resguardar las fronteras:

[...] la primera fracción se debe colocar en Santiago de Borja para restablecer ese pueblo que se halla disperso entre los demás de las riberas del Marañón desde el año 43 que fueron invadidos por los infieles guambisas que degollaron el pueblo de Santa Teresa e infundieron terror para que los borgeños abandonen los poderosos lavaderos de oro en que trabajaban y pagaban una contribución al Estado [...] <sup>35</sup>

<sup>29</sup> ACHM, 1852, carpeta N° 53, leg. 8, doc. N° 60, Loreto 28 de setiembre de 1852, «Comandante Militar de la frontera del Brasil a Ministro de Guerra y Marina».

<sup>30</sup> Véase el excelente resumen sobre la materia en Denegri Luna (1996: 140-151). Además, Rohalino Dávila (1967, III, 244-245) y Villacrés Moscoso (t. II: 282-288).

<sup>31</sup> Véase Echenique 1952, I: 171-172.

<sup>32</sup> Para la historia de la administración Echenique, véase *Documentos encontrados a bordo del vapor «Chile»...* (1855:V).

<sup>33</sup> Véase Basadre 1983, t. IV: 84.

<sup>34</sup> Véase Lara 1994: 378-379.

<sup>35</sup> ACHM 1852, carpeta 53, leg. 8, doc. 60.

Esta misma fuerza atendería a las fronteras del Ecuador que tienen comunicación con nuestro territorio por el río Santiago y por el Pastaza que desembocan en el Marañón diez leguas uno del otro por el primero pueden llamarnos la atención descendiendo por el Punto de Masas y por el segundo, por la Villa de Ambato cayendo al pueblo de Canelos hasta embarcarse en el Pastaza y tomar los pueblos de Andoas Pinchis y Santander que pertenecen a nuestro territorio actualmente obedecen a nuestro gobierno [...] <sup>36</sup>

La segunda fracción debe colocarse en el pueblo de Pebas para atender al río del Napo que es otra fracción del Ecuador cuya ruta empieza cerca de Quito y caer al pueblo de Santa Rosa, capital del Cantón de Quijos donde reside el gobernador y es un Doctor Villavicencio que ha sido llamado con urgencia por su gobierno de ese Cantón trafican continuamente nuestros ríos y pasan a proveerse de cal seca del pueblo de Chasuta. Esta misma fracción serviría de respeto por la parte del Putumayo que nace de la Nueva Granada y viene a bañar nuestro territorio pasando diez y ocho leguas distante del pueblo de Pebas y desemboca más abajo de Tabatinga [...].<sup>37</sup>

Si el lector ha seguido el derrotero de línea de defensa postulado por Alvarado Ortiz, se habrá percatado de la importancia del documento remitido al gobierno central el 28 de setiembre de 1852. Primero, porque expone el *uti possidetis* que desde el advenimiento de la independencia ejerció el Perú en la cuenca Amazónica. Segundo, porque señala una delimitación de facto con la vecina República del Ecuador y corrobora la información brindada en el documento por primera vez exhibido en este mismo volumen por Eduardo Quintana S., referente a la delimitación realizada por Mariano Aguilar, ya que esta no cambia en nada lo indicado por aquel, inclusive en la delimitación con los otros países vecinos.<sup>38</sup> En tercer lugar, corrobora la información obtenida en una investigación que realizase anteriormente y que exponía cómo los ecuatorianos habían ocupado Quijos. Inclusive, como parte del tema expuesto, Alvarado Ortiz recogió datos brindados por el eminente geógrafo ecuatoriano Manuel Villavicencio,<sup>39</sup> precisando el cargo que tenía para aquella época e informando de su reciente partida por haber sido llamado por el gobierno de Quito. Lo interesante es que la comunicación nos muestra un aspecto poco conocido, el del intercambio comercial entre los ya establecidos ecuatorianos de Quijos y los peruanos de Chasuta. Por último, nos recuerda que en la época de la dominación española existía una guarnición en el Putumayo, en la dirección de Pebas, efectuándose los relevos cada cuatro días.

<sup>36</sup> ACHM 1852, carpeta 53, leg. 8, doc. 60.

<sup>37</sup> ACHM 1852, carpeta 53, leg. 8, doc. 60.

<sup>38</sup> Véase Quintana Sánchez.

<sup>39</sup> Véase Mera Ávalos 1997: 218.

Retomando el tema del problema suscitado por la «expedición floreana», en Bogotá a menos de un mes de cursado este interesante y conspicuo informe, Santiago Távara, enviado por el gobierno del presidente Echenique, firmaba el 20 de octubre de 1852 dos convenios, en uno de los cuales se acordaba prescribir al general Juan José Flores del territorio de nuestro país.<sup>40</sup> A todo esto, Alvarado Ortiz comunicaba el 10 de abril de 1853 al despacho de Guerra y Marina lo siguiente:

Yo celebro infinito que la República se halle en completa paz y armonía con la Nueva Granada y el Ecuador; quedando inmensamente reconocido al supremo gobierno porque se ha dignado aprobar el celo de manifiesto alarmado con el anuncio de guerra que los periódicos de la capital hacían. Con preferencia a todo he procurado conservar la dignidad e integridad de nuestro territorio mirando con todo respeto los límites que se han demarcado en el Tratado últimamente celebrado con el Imperio del Brasil.<sup>41</sup>

En un interesante artículo de un periódico ecuatoriano reproducido por *El Comercio* del 9 de mayo de 1853 se expone lúcidamente el buen término al que se llegó, restableciéndose la paz con nuestro país.<sup>42</sup> La nota del reconocimiento de nuestro ministro plenipotenciario Mariano José Sanz en el Ecuador se había publicado en el mismo diario el 3 de enero de 1853.<sup>43</sup>

De la comunicación del 1 de febrero de 1853, en la que se informa a Alvarado Ortiz lo complacido que ha quedado el presidente Echenique con el contenido de un documento remitido desde Nauta con fecha 8 de agosto de 1852, es posible inferir que por lo menos durante el periodo de un año —que abarca las comunicaciones remitidas por Alvarado Ortiz durante 1852— gran parte del material al que hemos accedido fue revisado y estudiado a un alto nivel. No creo equivocarme al afirmar que tales comunicaciones sirvieron para determinar las medidas que a poco de iniciarse 1853 tomaría el gobierno peruano para esta región. Así por ejemplo, el movimiento comercial y los ingresos al erario no dejan la menor duda: «La concurrencia de comerciante en este puerto se multiplica. En el año próximo pasado [1852] entraron solo dos [embarcaciones] en el espacio de cinco meses y este año han entrado cuatro desde [el] primero de enero al treinta y uno [de 1853]». <sup>44</sup> En cuanto a los ingresos fiscales,

<sup>40</sup> Véase Távara 1853.

<sup>41</sup> ACHM, 1853, carpeta 54, leg. 2, doc. 198. Loreto 1º de abril de 1853, «Comandante Militar de la frontera del Brasil a Ministro de Guerra y Marina».

<sup>42</sup> *El Comercio*, 9 de mayo de 1853, N° 4131, p. 2.

<sup>43</sup> *El Comercio*, 3 de enero de 1853, N° 4058, p. 2.

<sup>44</sup> ACHM, 1853, carpeta 54, doc. 195, leg. 60, 10 de febrero de 1853, «Comandante Militar de la Frontera del Brasil a Ministro de Guerra y Marina».

dice lo siguiente: «[...] el año próximo pasado ingresaron dos canoas extranjeras con mercaderías y erogaron cuatro pesos, cuatro reales cada una, este mes [enero de 1853] han ingresado cuatro y han pagado dieciocho pesos [...]».<sup>45</sup>

Alvarado Ortiz mandaría construir una embarcación a carpinteros brasileños residentes en Loreto y señala que utilizó parte del dinero recaudado. La embarcación serviría para controlar la aduana por él establecida en aquel pueblo de Loreto.

### 3. Alvarado Ortiz, gobernador político y militar de Loreto (1853-1854)

El general José Rufino Echenique creó un gobierno político y militar en Loreto —mal denominado Loreto pues debió haber sido denominado de Maynas— el 10 de marzo de 1853.<sup>46</sup> Por decreto del 15 de abril de ese mismo año se declaró *ex espositor* la navegación, el tráfico y comando en las aguas del río Amazonas, quedando constituida la Provincia Fluvial de Loreto y dejando constancia el presidente Echenique de estos acontecimientos en su respectiva.<sup>47</sup>

Si la firma de la Convención de Comercio y Navegación Fluvial con el Brasil del 23 de octubre de 1851 motivó una reclamación tardía entre los países limítrofes,<sup>48</sup> la creación del gobierno político y militar de Loreto, asociada a los permisos de navegación en el Amazonas peruano concedidos al súbdito brasileño Irineo Evangelista de Sousa en enero de 1853, fue causa de la protesta del agente diplomático ecuatoriano en nuestro país a los ocho días de haberse promulgado la ley. El 18 de marzo Pedro Moncayo dirigió la protesta a nuestra Cancillería. El representante neogranadino en Lima, Mariano Arosemena, protestó en similares términos. En la respuesta que formuló a ambos representantes diplomáticos, el canciller José Manuel Tirado sustentó el principio del *uti possidetis*; acompañó su respuesta con la Real Cédula de 1802, y al mismo tiempo sugirió a Moncayo la apertura de negociaciones para un arreglo de límites. El denominado «forjador de la nacionalidad ecuatoriana» contestó no tener instrucciones para ello. Más aun, revisando la bibliografía ecuatoriana existió un intercambio de notas frente a la reclamación norteamericana para poder navegar en el río Amazonas.<sup>49</sup>

<sup>45</sup> ACHM, 1853, carpeta 54, doc. 195, *ibíd.*

<sup>46</sup> Véase Larrabure y Correa 1907: 19-20.

<sup>47</sup> Véase Cavero-Egúisquiza 1943: 25-30

<sup>48</sup> Véase Denegri Luna 1996: 159.

<sup>49</sup> Véase Basadre 1983, t. IV: 80-81, 85-86; Denegri Luna 1996: 159-163; Villacrés Moscoso, t. II: 335-352.

Si bien es cierto que no pretendo escribir aquí una historia diplomática, es importante señalar que para 1853 la presencia ecuatoriana y neogranadina era nula en los territorios donde se había creado el gobierno político-militar y luego la provincia fluvial bajo el mando de Alvarado Ortiz. Así, el 10 de febrero de 1853 el coronel preguntaba al gobierno si la comandancia que venía ejerciendo estaba o no sujeta al prefecto del departamento de Amazonas<sup>50</sup> y se le contestó que no, según lo establecido por el decreto del 10 de marzo.

En el desempeño cotidiano de sus funciones, Alvarado Ortiz comunicó el 10 de abril del mismo año el hallazgo de minas de carbón de piedra de buena calidad en el pueblo de Iquitos y en el de Pebas señalando que, además de ser bueno, la veta estaba situada a la orilla del río Amazonas.<sup>51</sup>

Meses después, en una comunicación del 2 de octubre de 1853, Alvarado Ortiz informó al gobierno el resultado del viaje de colonización de los señores Schutz e Ijurra, el cual —nos dice— llegó a su término: «con sólo la pérdida de un alemán y un voza que asustados con la caída del techo de una balsa se botaron al agua maquinalmente [...] La colonia se ha establecido en la orilla del lago denominado Cabalcocha y la población que debe formarse llevará el glorioso nombre de victoria de Ayacucho».

Alvarado Ortiz debió de estar enterado de los debates que se canalizaron a través del diario *El Comercio* de Lima sobre temas que afectaban a su jurisdicción y eran de interés general. Así por ejemplo, el artículo titulado «La colonización del Amazonas» del 17 y 20 de agosto y del 2 y 9 de setiembre de 1853, que criticaba y señalaba que la política colonizadora contradecía a la convención del 23 de octubre de 1851 y al decreto ley del 17 de noviembre de 1849.<sup>52</sup> Obviamente la refutación no se hizo esperar y apareció en el mismo periódico un mes y días después, el 19 de octubre de 1853.<sup>53</sup> Días antes, el 10 de octubre, *El Comercio* reprodujo un artículo de *La Aurora*, periódico del departamento de Amazonas, dando cuenta de la inmigración de Schutz y corroborando la información que Alvarado Ortiz había transmitido al gobierno.<sup>54</sup> Recién el 3 de diciembre de 1853 *El Comercio* publicó una carta de Schutz en la que informaba que había arribado satisfactoriamente a Cabalcocha.<sup>55</sup>

El tema de nuestra Amazonía será ampliamente debatido en *El Comercio* durante 1853. Un artículo del 24 de octubre sobre la navegación en el Amazonas

<sup>50</sup> ACHM, 1853, carpeta 54, leg. 1, doc. 196.

<sup>51</sup> ACHM, 1853, carpeta 54, leg. 1, doc. 197.

<sup>52</sup> *El Comercio*, 17 de agosto de 1853, N° 4216, p. 4.

<sup>53</sup> *El Comercio*, 19 de octubre de 1853, N° 4268.

<sup>54</sup> *El Comercio*, 10 de octubre de 1853, N° 4260, p. 2.

<sup>55</sup> *El Comercio*, 3 de diciembre de 1853, N° 4306, p. 2.

será refutado al día siguiente<sup>56</sup> y a partir del 27 de octubre hasta el 8 de noviembre se publicaría en ocho entregas el relato de la exploración realizada por Matthew Fontaine Maury, «El río Amazonas y las comarcas que forman su hoya vertientes hacia el Atlántico», que vería la luz como libro en Bolivia.<sup>57</sup> El coronel Alvarado Ortiz también intervino en este interesante debate sobre la Amazonía proponiendo un plan de colonización que fue publicado en el diario *El Peruano* el 28 de enero de 1854, a pesar de ser de fecha 29 de octubre de 1853.<sup>58</sup>

Refiriéndose a la navegación fluvial, el 15 de octubre de 1853 Alvarado Ortiz comunicó al gobierno, desde Nauta, lo siguiente: «ha dado ya principio la navegación a vapor en las aguas del Amazonas pertenecientes al Perú. El 6 del corriente [octubre] fondeó en el Puerto de Loreto el vapor *Marajo* de la Compañía de Navegación y Comercio formada en el Imperio de Brasil». <sup>59</sup> Se entiende que este sería el primer vapor de los autorizados por el gobierno peruano en enero de 1853 al brasileño Irineo Evangelista de Sousa para que pudiesen ingresar al Amazonas peruano hasta el puerto de Nauta.<sup>60</sup>

El gobierno de Echenique mandó construir dos buques a vapor para que sirviesen de nexos con el itinerario de los vapores brasileños e hiciesen el tráfico en los ríos tributarios del Ucayali, donde no podían llegar los vapores del país vecino. El 31 de enero de 1853 el ministro de Gobierno lo sugirió al Consejo de Gobierno<sup>61</sup> y el 21 de febrero del mismo año la iniciativa fue acogida.<sup>62</sup> En menos de un mes, el 18 de marzo, el norteamericano José Whitmore presentó una propuesta que fue aceptada el mismo día.<sup>63</sup> Fernando Romero P. expone acuciosamente la trayectoria de construcción, recepción e inclusive de mantenimiento de ambos vapores: *El Tirado* y *El Huallaga*, tal como fueron denominados, mantenimiento realizado por el entonces gobernador general de Loreto Francisco Alvarado Ortiz.<sup>64</sup>

Los dos vapores remontarían el Amazonas y arribarían a Loreto el 14 de marzo de 1854,<sup>65</sup> cuando ya se había establecido una guarnición en aquel pue-

<sup>56</sup> *El Comercio*, 1853: 24 de octubre (N° 4272) y 25 de octubre (N° 4273).

<sup>57</sup> *El Comercio*, 1853: 27 de octubre (N° 4275), p. 2; 28 de octubre (N° 4276), pp. 3 y 4; 29 de octubre (N° 4277) pp. 2 y 3; 31 de octubre (N° 4278); 2 de noviembre (N° 4280), p. 4; 3 de noviembre (N° 4281), p. 3; 4 de noviembre (N° 4282), p. 2; 5 de noviembre (N° 4283), p. 3; y 8 de noviembre (N° 4285), p. 4.

<sup>58</sup> *El Peruano*, 28 de enero de 1854, N° 10, T. XXVI, p. 33

<sup>59</sup> ACHM 1853, carpeta 54, leg. 1, doc. 204

<sup>60</sup> Registro oficial III, N° 13, Lima, 29 de marzo de 1853, pp. 104-108.

<sup>61</sup> Véase Larrabure y Correa 1907, v. I: 239

<sup>62</sup> Véase Larrabure y Correa 1907, v. I: 240

<sup>63</sup> Véase Larrabure y Correa 1907, v. I: 41 y 45-46.

<sup>64</sup> Véase Romero Pintado 1985, t. VIII, vol. 3: 68-78.

<sup>65</sup> Véase Larrabure y Correa 1907, vol. II: 54.

blo fronterizo «desde el mes de Setiembre compuesta de 40 hombres». <sup>66</sup> Dicha guarnición fue puesta al mando de Alvarado Ortiz por decreto del 15 de abril, para guarnecer las fronteras frente al Imperio del Brasil y el Ecuador. Así ha dejado constancia Alvarado Ortiz en una comunicación cursada desde Nauta el 20 de febrero de 1855. <sup>67</sup> Lo cierto es que para fines de 1853 la situación diplomática frente a nuestra Amazonía no había mejorado, si bien no puede desmerecerse que con el fin de desarrollar el tráfico fluvial amazónico el gobierno de Echenique había dado inicio al plan inmigratorio, de exploración y navegación, como hemos visto anteriormente.

Cuando el 13 de julio de 1853 el canciller José Manuel Tirado invitó a todos los países interesados en el sistema amazónico a una conferencia en Lima para estudiar la redacción de un protocolo que entre lo más importante debía regular el derecho común de entrada y navegación en la cuenca Amazónica — invitación enviada al imperio del Brasil y a las repúblicas del Ecuador, Nueva Granada y Venezuela, tal vez con el fin de contrarrestar las protestas del encargado de negocios de Estados Unidos de América J. Randolph Clay—, <sup>68</sup> esto fue aprovechado o visto como una debilidad del Perú por nuestro vecino del norte, tal como el ecuatoriano Villacres Moscoso lo hace constar en su *Historia diplomática*. <sup>69</sup> Así lo consideraron el gobierno y el Congreso del Ecuador, órgano este último que inició un debate que culminaría con la dación de una Ley de Libre Navegación del Amazonas el 26 de noviembre de 1853. Habiéndose enterado nuestro gobierno del anteproyecto de ley, protestó contra este a través del ministro plenipotenciario del Perú en Quito, José Sanz. <sup>70</sup>

En el oriente peruano la presencia de autoridades ecuatorianas solo se circunscribía, como lo hemos señalado, a territorios ocupados tempranamente por el país vecino (Quijos); para efectos prácticos, la ley ecuatoriana no llegaría a las autoridades peruanas que desde la independencia estaban establecidas en Maynas. Una prueba de ello la proporcionan «las guías de Forasteros» desde 1822 en adelante, cuya impresión, como bien señalase Denegri Luna, se hacía a fines del año previo: en ellas se registraban los nombres de los principales funcionarios públicos en las distintas ramas de la administración civil, militar y eclesiástica. <sup>71</sup> De ello deja constancia Alvarado Ortiz, quien con fecha 2 de julio de 1855 le

<sup>66</sup> ACHM, 1854, carpeta 55, leg. 3, doc. N° 281.

<sup>67</sup> ACHM, 1855, carpeta 56, leg. 1, doc. N° 21.

<sup>68</sup> Véase Denegri Luna 1996: 160-163; y Basadre 1986, vol. IV: 80-81.

<sup>69</sup> Véase Villacrés Moscoso vol. II: 336-344.

<sup>70</sup> Véase Aranoa 1890-1911, vol. V: 705-707.

<sup>71</sup> Véase Schwalb 1948: 78-125.

comunica al ministro de Guerra y Marina lo siguiente: «relativo a los datos que necesita el Cosmógrafo Mayor de la República para la formación de la guía de forasteros y en contestación debo decir a vs que el Ministerio de Gobierno ha solicitado con el mismo objeto un cuadro del Estado político militar y eclesiástico de este litoral [...]». <sup>72</sup> Con una referencia tan precisa se confirma lo expuesto por Denegri Luna. <sup>73</sup> Inclusive tres años después, Alvarado Ortiz contestará la comunicación del 17 de setiembre de 1858 al Ministerio de Guerra y Marina «acompañando la relación de los datos para la guía de forasteros». <sup>74</sup>

Concluiré este acápite señalando que luego del arribo de los dos vapores a Loreto, estos serían los primeros en surcar los ríos de la Amazonía peruana hasta Yurimaguas, donde se encontrarían con el gobernador general de Loreto coronel Francisco Alvarado Ortiz; deja constancia de ello Willeens de Mattos. <sup>75</sup> Durante 1854 y 1855 Alvarado Ortiz mantendría con el gobierno comunicaciones sobre al avituallamiento de la tropa y el pago de las mismas; <sup>76</sup> y con una indiscutible objetividad da aviso sobre el peligro de destrucción al que estaban encaminados ambos vapores por la falta de medios logísticos para repararlos, y sobre todo por la inclemencia del tiempo. Desde Nauta dirá lo siguiente, el 10 de agosto de 1855:

[...] hasta hoy se conservaban del mejor modo posible a pesar de la falta de oficiales, tripulación, amarras y demás útiles necesarios, han sufrido mucho con estar anclados en el rigor de los soles y aguaceros sin movilidad ninguna y necesitan de un económico reparo en sus cubiertas sobrecubiertas y demás útiles que les falta [...] <sup>77</sup>

Dio también aviso de situaciones tan pormenorizadas como la pérdida de los cables que sostenían las anclas, así como de dos de estas últimas <sup>78</sup> y de gastos asumidos por su mando, <sup>79</sup> al cual el estudio de Romero Pintado había exonerado de responsabilidad alguna (como el mismo Romero dice, cuando Raimondi estuvo en 1856 constató que no se les daba ningún mantenimiento). <sup>80</sup>

<sup>72</sup> ACHM 1855, carpeta 56, leg. 1, doc. N° 46

<sup>73</sup> Véase Denegri Luna, 38-39.

<sup>74</sup> ACHM 1858, carpeta 59, leg. 1.

<sup>75</sup> Véase Romero Pintado, 1985, XIV, t. VIII, vol. 3: 72.

<sup>76</sup> ACHM 1854, carpeta 55, leg. 1, doc. N° 281, 299

ACHM 1855, carpeta 56, leg. 1, doc. N° 21, 26, 27.

<sup>77</sup> ACHM 1855, carpeta 56, leg. 1, doc. N° 37

<sup>78</sup> ACHM 1855, carpeta 56, leg. 1, doc. N° 64

<sup>79</sup> ACHM 1855, carpeta 56, leg. 1, doc. N° 27, 51, 59.

<sup>80</sup> Véase Romero Pintado, 1985, XIV, t. VIII, vol. 3: 76.

Los sucesos políticos de 1854, que duraron cerca de once meses y llevaron a la caída del régimen conservador del presidente Echenique, derrotado en enero de 1855 por el mariscal Ramón Castilla, así como la efervescencia política de 1855, hicieron que la administración legítima que había colapsado para fines de 1854 y la nueva administración liberal de 1855 olvidaran al gobierno de Loreto en lo concerniente a las exigencias que su gobernador exponía reiteradamente.

Cabe señalar que los primeros pasos para una organización administrativa se dieron tempranamente durante el régimen del presidente Echenique: se dio un Reglamento de Policía para la Provincia Litoral<sup>81</sup> y se trazó el primer derrotero fluvial que se hiciese en nuestro país, a fin de facilitar los viajes de los vapores de la Compañía de Navegación Brasileña. Asimismo, se pusieron al día los itinerarios del departamento de Amazonas y de la provincia de Maynas, los cuales, como señala Alvarado Ortiz, se habían preparado en 1851.<sup>82</sup>

#### 4. Alvarado Ortiz, gobernador político y militar de Loreto durante el mandato de Castilla (1856-1858)

El riguroso y exhaustivo trabajo de recopilación de información sobre la geografía, la división política y las riquezas de flora, fauna y mineral recabada en por lo menos tres años y medio de continuos viajes por las comarcas cercanas y alejadas de su gobierno, permitió al coronel Francisco Alvarado Ortiz elaborar la «Relación que contiene un bosquejo de las provincias de Maynas» publicada en el diario oficial *El Peruano* entre los meses de abril y junio de 1856.<sup>83</sup> Este trabajo nos muestra la excelencia y minuciosidad del recojo de información, digno de un trabajo científico de primer orden y que fue un antecedente inmediato del realizado por Antonio Raimondi.<sup>84</sup> Lo curioso es que para aquel mismo año no hemos podido encontrar ninguna documentación sobre el gobierno de la provincia litoral de Loreto con noticias de Alvarado Ortiz. Sólo en 1857 hace saber al ministro de Guerra y Marina del estado de la fuerza efectiva de la

<sup>81</sup> Larrabure y Correa 1907, t. I: 245-246.

<sup>82</sup> ACHM 1853, carpeta 54, leg. 1, doc. N° 204, Nauta, 15 de octubre de 1853, «Gobernador de Loreto a Ministro de Guerra y Marina».

<sup>83</sup> ACHM 1853, carpeta 54, leg. 1, doc. N° 4 y 5, Chachapoyas, 16 de febrero y 16 de marzo de 1853, «Comandante Militar de la frontera del Brasil a Ministro de Guerra y Marina».

<sup>84</sup> Véase *El Peruano*, t. XXX, 1856: 9 de abril (N° 23), 12 de abril (N° 24), 16 de abril (N° 25), 19 de abril (N° 26), 23 de abril (N° 27), 10 de mayo (N° 31), 17 de mayo (N° 33), 24 de mayo (N° 34), 28 de mayo (N° 35), 4 de junio (N° 36), 7 de junio (N° 37), 14 de junio (N° 38), 21 de junio (N° 40).

guarnición<sup>85</sup> y las listas de revista,<sup>86</sup> y reclama los sueldos devengados para sus hombres, quienes en sus propias palabras «ya no tienen ni para comer y dan lástima»,<sup>87</sup> resultando ser muy preciso en el reclamo.

Es muy elocuente y destacada la referencia que hace Fernando Romero sobre Alvarado Ortiz:

Se realizó un examen de las informaciones económicas que Alvarado Ortiz, distinguido funcionario, había reunido sobre el estado del Comercio en la región y sobre las necesidades de comunicaciones. A base del mismo y de ciertas consideraciones geopolíticas el 10 de Octubre de 1858 se concertó con el Brasil una Convención (Zevallos Lisboa) que acordaba el nombramiento de una Comisión Mixta que deslindase las fronteras y se declaraban libres las comunicaciones entre ambos países, aprobándose cláusulas favorables a la navegación y al Comercio entre ellas [...].<sup>88</sup>

En lo referente a los últimos aspectos señalados también pudo tomarse en cuenta que el interés por la Amazonía había continuado, pues durante 1855 aparecieron artículos referente al comercio y la colonización en el Amazonas tanto en el diario *El Comercio*<sup>89</sup> como en *El Peruano*.<sup>90</sup>

La publicación de Alvarado Ortiz de 1856 quizá fue parte de los informes remitidos al gobierno, a los que hace alusión Romero Pintado. A los dos meses de aquella aparecería en *El Comercio*, con el título de «Libre navegación del Amazonas, pruebas irresistibles»,<sup>91</sup> otro artículo sobre el tema. Para 1857 se publicaron dos más, titulados «Navegación del Amazonas y sus afluentes» y «La colonización del Amazonas», este último escrito por Armando Goytienne.

La administración de Castilla tuvo en alta consideración la labor desempeñada por el gobernador de Loreto. El 15 de marzo de 1857 se notificó a la Compañía de Navegación del Amazonas que el gobierno no renovarían el contrato al cumplirse los tres años obligatorios; pudieron haber influido las informaciones remitidas por Alvarado Ortiz para haber llegado a esta determinación, si bien

<sup>85</sup> He preparado un análisis sobre este trabajo del coronel Alvarado Ortiz, que se encuentra aún inédito.

<sup>86</sup> ACHM 1857, carpeta 58, doc. N° 26, 1° de febrero de 1857.

<sup>87</sup> ACHM 1857, carpeta 58, doc. N° 30, 1° de julio de 1857.

<sup>88</sup> ACHM 1857, carpeta 58, doc. N° 29, 1° de junio de 1857.

<sup>89</sup> Romero Pintado: 1985, cap. XIV, t. VIII, vol. 3, p. 77.

<sup>90</sup> Véase *El Comercio*, 10 de marzo de 1855, N° 4692, «Comercio por Amazonas», p. 4, y del 13 de marzo de 1855, N° 4695 «Colonización en el Amazonas».

<sup>91</sup> Véase *El Peruano* del 29 de septiembre de 1855, N° 14, t. 29, artículo sobre la Colonización de Amazonas (primera parte) y el 6 de octubre de 1855, N° 16, t. 29, segundo semestre, la segunda parte del mismo.

gracias a la información proporcionada por Alvarado Ortiz, como hemos apreciado, se llegó a buen término con el Imperio del Brasil pues la Convención Zevallos-Lisboa a la que alude Romero Pintado se ratificó en 1859.

Mientras tanto, Alvarado Ortiz continuó informando incansablemente de los gastos concernientes al mantenimiento de la tropa y otros diversos, desde el lugar en que se encontrase; como Tarapoto, por ejemplo, desde donde escribe el 1º de julio de 1857.<sup>92</sup>

La situación sería diferente con el Ecuador. En 1855 fue readmitido en nuestro país el general Juan José Flores, ex presidente de este país. A través de su representante en la legación de Lima, Francisco J. Aguirre, el gobierno ecuatoriano formuló una queja formal que fue publicada en *El Comercio* del 26 de marzo de aquel año.<sup>93</sup> Inclusive un particular escribió un comunicado al respecto, publicado en el mismo periódico dos meses después;<sup>94</sup> pero al obtener una respuesta poco satisfactoria del canciller peruano, el representante ecuatoriano se retiró del Perú (García Salazar 1928: 134; Basadre 1986, t. IV: 95).<sup>95</sup>

Si bien es cierto que durante el mandato de Castilla se evidenció un espíritu americanista al suscribirse un Pacto de Unión entre Perú, Chile y Ecuador en Santiago de Chile el 15 de setiembre de 1856, al no ratificarse y por ende no ser canjeado (García Salazar 1928: 130-132)<sup>96</sup> no se restablecieron las relaciones diplomáticas. En julio de 1857 *El Comercio* decía: «es falso el nombramiento de una legación al Ecuador» pues «las relaciones [diplomáticas] fueron interrumpidas por el asilo otorgado al General Flores en 1855 [...]».<sup>97</sup>

En agosto de 1857 nuestro gobierno designó a Juan Celestino Cavero como plenipotenciario en el Ecuador, con competencia específica para ventilar algunos puntos del Pacto de Unión antes citado y para tratar de obtener la devolución de los bienes del general Juan José Flores. Pero al llegar al destino de su comisión tuvo conocimiento del Convenio Icaza-Pritchett celebrado el 21 de setiembre de 1857 entre el gobierno del país vecino, representado por Francisco Pablo y Caza, y el comisionado de los tenedores de la deuda inglesa, José Santiago Pritchett. En dicho convenio se adjudicaban «terrenos baldíos», conforme a un contrato anterior (Espinel-Mocatta), medidos en cuadras cuadradas;<sup>98</sup> pero dos millones de estas se encontraban en territorio peruano. Siguien-

<sup>92</sup> ACHM 1857, carpeta 58, leg. 1, doc. N° 30.

<sup>93</sup> *El Comercio*, 26 de marzo de 1855, N° 4708, p. 3

<sup>94</sup> *El Comercio*, 16 de mayo de 1855, N° 4738.

<sup>95</sup> García Salazar 1928: 134; Basadre 1983, t. IV: 95.

<sup>96</sup> García Salazar 1928: 130-132.

<sup>97</sup> *El Comercio*, 4 de julio de 1855, N° 5382, p. 4

<sup>98</sup> Villacrés Moscoso t. II, p. 365-366.

do instrucciones del gobierno de Lima, la protesta de señor Cavero no se hizo esperar,<sup>99</sup> protesta que fue a su vez contestada por el señor Mata. Parte de la misma fue publicada primero en enero<sup>100</sup> y posteriormente en agosto de 1858.<sup>101</sup> En el mes de setiembre se originó en el periódico *El Comercio* de Lima un intenso debate sobre «la actuación del señor Cavero», sucediéndose trece días de intensas publicaciones que motivaron a nuestra Cancillería el 18 de octubre de 1858, y a la ecuatoriana al día siguiente, a publicar documentos oficiales en el mismo diario. Todo esto sucedía como consecuencia directa de la suspensión de toda comunicación oficial y tras pedir el gobierno ecuatoriano del general Robles el retiro del señor Cavero. El gobierno del mariscal Castilla no solo mantuvo una posición de respaldo a nuestro diplomático sino que exigió la anulación de las concesiones de los «terrenos baldíos» en territorio nacional.

Al ser autorizado por el Congreso a emplear medidas de fuerza, Castilla decretó el 26 de octubre de 1858 el bloqueo de las costas ecuatorianas.<sup>102</sup> Las noticias llegaban con lentitud al oriente peruano. Con fecha 15 de diciembre de 1858, Alvarado Ortiz recién se dio por enterado del decreto de bloqueo y pidió encarecidamente al gobierno se le «considere entre las filas de las fuerzas que deben hostilizar a los ecuatorianos por las fronteras del río Napo y Pastaza». <sup>103</sup> Inclusive deja una semblanza de su tenaz y ardua labor en aquella región, luego de seis años, al exponer lo siguiente:

[...] pues habiendo yo con cuyo objeto prestado mis pobres servicios en las riberas del río Marañón al que son tributarios los dos referidos ríos, cuidando de la conservación de aquellos pueblos, estudiando prácticamente sus necesidades y defendiendo sus intereses, creo tengo un perfecto derecho para defender aquellos territorios y a sus habitantes, que me ha costado un penoso trabajo de seis años para encarrillarlos a la vida civil y política que hoy tienen [...].<sup>104</sup>

En otra comunicación del mismo 15 de diciembre, Alvarado Ortiz puso en conocimiento del gobierno que había ordenado «se aliste la tropa del mejor modo posible y se prepare en el Puerto Chasuta distante seis leguas de esta población [desde Tarapoto] todas las embarcaciones necesarias para conducir la expedición al punto que se determine». <sup>105</sup> Debido a su celo, el 1 de noviem-

<sup>99</sup> García Salazar 1928: 136-137; Basadre 1983: t. IV, p. 96.

<sup>100</sup> *El Comercio*, 11 de enero de 1858.

<sup>101</sup> *El Comercio*, 25 y 26 de agosto de 1858.

<sup>102</sup> *El Peruano* xvii, t. 35, N° 16, 25 de octubre de 1858, pp. 95-96.

<sup>103</sup> ACHM 1858, carpeta 59, leg. 1, doc. 55, Tarapoto, 15 de diciembre de 1858.

<sup>104</sup> ACHM 1858, carpeta 59, leg. 1, doc. 55, Tarapoto, 15 de diciembre de 1858.

<sup>105</sup> ACHM 1858, carpeta 59, leg. 1, doc. 54, Tarapoto, 15 de diciembre de 1858.

bre había remitido a Lima el estado del armamento, las municiones y el vestuario de la tropa; y con la diligencia que lo caracterizaba, hizo otras prevenciones que resultaron vitales dadas las circunstancias políticas internacionales de por aquel entonces.<sup>106</sup>

Durante el ejercicio de su administración en la provincia litoral para el año de 1858, Alvarado Ortiz relata, de acuerdo con sus apreciaciones, la asonada del 17 de febrero en la que él denominó ciudad de Lamas,<sup>107</sup> a la que describe como «uno de los pueblos más populosos del litoral y tal vez la menos atrasada en civilización».<sup>108</sup> Sobre dicha asonada, además de mencionar a los muertos y heridos, dice que no tenía un fin político sino más bien poner en libertad a un individuo que se hallaba preso por orden de la municipalidad. Refiriéndose a los habitantes, dirá que:

[...] tiene su principio, no en fin político cuya idea está bien lejos de estos montañeses, sino que estos pueblos han vivido siempre sin el freno de la ley y casi entregado a la vida natural [...].<sup>109</sup>

Estas apreciaciones venían acompañadas de la explicación militar con la cual debe la mencionada asonada lo que Alvarado Ortiz no tenía conocimiento al haber enviado las comunicaciones de diciembre antes mencionadas; es que con fecha 3 de noviembre de 1858 había sido nombrado prefecto de la que se haría cargo el 10 de mayo de 1853.<sup>110</sup>

Para el 11 de abril de aquel año le había comunicado que había entregado el mando de la Comandancia General (como él la denominaba) al coronel Javier Mez, nombrado por el gobierno y a la vez adjuntaba el estado de la fuerza con que le había hecho entrega de la guarnición.<sup>111</sup>

## 5. Alvarado Ortiz prefecto de Amazonas (1859-1860)

El coronel Alvarado Ortiz fue prefecto del departamento de Amazonas. Se instaló en su capital, Chachapoyas, donde permaneció en el cargo por espacio de un año y tres meses. Abandonó el mismo por haber decidido dedicarse a la labor política como diputado ante el Congreso de la República.

<sup>106</sup> ACHM 1858, carpeta 59, leg. 1, doc. 46, Tarapoto, 1º de noviembre de 1858.

<sup>107</sup> Véase cita N° 5.

<sup>108</sup> ACHM 1858, carpeta 59, leg. 1, doc. 30, Moyobamba, 11 de febrero de 1858.

<sup>109</sup> ACHM 1858, carpeta 59, leg. 1, doc. 30, Moyobamba, 11 de febrero de 1858.

<sup>110</sup> ACHM 1859, carpeta 60, leg. 1, doc. 22.

<sup>111</sup> ACHM 1859, carpeta 60, leg. 1, doc. 18.

A pesar de haber ocupado el cargo en un momento crítico de las relaciones diplomáticas entre nuestro país y la vecina República del Ecuador, no encontramos ningún documento que verse sobre el conflicto. Empero, envió informes sobre el estado del equipo bélico con que contaba Chachapoyas tanto en 1859 como en 1860.<sup>112</sup>

El 28 de marzo de 1859 el gobierno de Castilla comisionó a Antonio Raimondi para que estudiase la región amazónica (Romero Pintado 1983: 16-17).<sup>113</sup>

El único acto destacable de la administración de Alvarado Ortiz como prefecto de Amazonas fue su nombramiento de un comandante militar «que extienda su dominación desde el pueblo de Yambrabamba hasta todos los puntos de la montaña que se hayan descubierto pertenecientes a este Departamento [Amazonas] [...] la fuerza que le he dado es la de cinco hombres». En la correspondencia que dirigió tanto al ministro de Gobierno, Culto y Obras Públicas como al de Guerra y Marina expuso que se había visto en la «indispensable necesidad en razón de las circunstancias»: la construcción de un camino a Bongará iniciada a instancia del obispo de Chachapoyas, el sometimiento voluntario de «la tribu de salvajes denominada Aguaruna» y la posibilidad tratar con otras —como él dice— «tribus indómitas, cuyo carácter e índole tienden a la destrucción de los pueblos civilizados».<sup>114</sup>

Un problema político de la época era la falta de disponibilidad de oficiales. Al nombrar al capitán Francisco Meléndez para tal cargo, Alvarado Ortiz informó sobre él que se trata de un «Oficial que aunque perteneció a la administración caduca del ex Presidente Echenique, merece toda mi confianza y como las graduaciones de estos oficiales están recomendados por el Supremo Gobierno hasta el 5 de enero de 1855 [...]».<sup>115</sup>

Alvarado Ortiz se refería al decreto del 11 de enero de 1855 invocando el antecedente del decreto del 11 de mayo de 1854 por el cual Castilla fijó plazos para que los oficiales que obedecían al régimen legítimo de Echenique, desde los generales hasta los de más baja graduación, se adhiriesen al movimiento revolucionario dirigido por él, separando sin grados ni honores a los que sirvieron activamente a su contendor así como a los que no contribuyeron en modo alguno al triunfo del movimiento (Basadre 1983, t. III: 320).<sup>116</sup> Es por eso que

<sup>112</sup> ACHM 1860, carpeta 61, leg. 1, doc. 9.

<sup>113</sup> Véase Romero Pintado, Fernando. *Iquitos y la fuerza naval de la Amazonía*. Lima: Dirección de Intereses Marítimos, 1983, pp. 16-17.

<sup>114</sup> ACHM 1859, carpeta 60, leg. 1, doc. 58, Chachapoyas, 22 de octubre de 1859.

<sup>115</sup> ACHM 1859, carpeta 60, leg. 1, doc. 58, Chachapoyas, 22 de octubre de 1859.

<sup>116</sup> Véase Basadre 1983, t. III, p. 320.

Alvarado Ortiz insiste en las cualidades del oficial Meléndez, a quien describe como el más idóneo para el cargo:

[...] por otra parte si me decidí a dar a este oficial la comisión y indicada, es por las garantías que me dan el conocimiento de su carácter para desempeñarla con provecho, pues a más de saber el idioma indico para entenderse con esa gente, posee el valor moral y material necesario para arrostrar con denuedo toda clase de peligros a más de tener una conducta bien probada.<sup>117</sup>

La personalidad de un ciudadano honesto que busca servir a la Patria incluso por encima de una ley —que como señala Basadre afectó a cinco ex presidentes y dos futuros presidentes de la república— muestra la calidad moral e irreprochable de Alvarado Ortiz: él justifica la medida tomada y da sus razones. No ha sido posible saber qué pasó con el nombramiento del capitán Meléndez, pero hasta aquí podemos apreciar las dimensiones de nuestro protagonista, sobre el cual —para concluir— diremos que en noviembre de 1863 era senador por Loreto, se había avecindado en el Callao y fue ascendido a general el 9 de julio de 1865.

## 6. Reflexiones finales

El coronel Francisco Alvarado Ortiz no acabó su labor para con nuestra Amazonía cuando dejó el cargo de prefecto del departamento de Amazonas: por casi cinco años fue primero diputado y luego senador por Loreto. Su labor como parlamentario excede el trabajo aquí propuesto, pero sería interesante estudiarla en un futuro; lo cierto es que con él se consolidó nuestra innegable presencia en el Amazonas y sus afluentes, tanto en su margen derecha como en la izquierda. Sus apreciaciones, tan valiosas para los gobiernos a los que tuvo que servir, motivarían viajes científicos y exploraciones oficiales así como la creación del denominado Departamento Marítimo Militar de Loreto en enero de 1861 y posteriormente el Apostadero Naval de Iquitos.

Espero haber colaborado con la historia diplomática de nuestro país buscando demostrar que el ejercicio soberano de los peruanos fue innegable desde la independencia hasta finalizar Alvarado Ortiz su mando en el oriente peruano, frente a las pretensiones del vecino del norte.

<sup>117</sup> ACHM 1859, carpeta 60, leg. 1, doc. 58.

## Bibliografía

- ARANA, Ricardo. *Colección de los Tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos celebrados desde la Independencia hasta el día, precedida de una introducción que comprende la época colonia*. Vol. V. Lima: Imprenta del Estado, 1890-1911. vol. V.
- BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú. 1822-1933*. Lima: Universitaria, 1983.
- BEERMAN, Eric. *Francisco Requena: la expedición de límites, Amazonía 1779-1795*. Madrid: Compañía Literaria, 1996.
- CAVERO-EGÚSQUIZA, Ricardo. *Demarcación política de Loreto (compilación de leyes y otros documentos)*. Lima: s.i., 1943.
- DENEGRI LUNA, Félix. *Perú y Ecuador: apuntes para la historia de una frontera*. Lima: Bolsa de Valores de Lima, Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1996.
- DOCUMENTOS ENCONTRADOS A BORDO DEL VAPOR «CHILE» y declaraciones tomadas con motivo de la expedición floreana publicada por unos americanos. Lima: Imp. Félix Moreno, 1855.
- ECHENIQUE, José Rufino. *Memorias para la historia del Perú (1808-1878)*. Lima: Huascarán, 1952.
- GARCÍA SALAZAR, Arturo. *Resumen de historia diplomática del Perú 1820-1884*. Lima: Talleres Gráficos Sanmartín y Cía., 1928.
- LARA, Jorge Salvador. *Breve historia contemporánea del Ecuador*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- LARRABURE Y CORREA, Carlos. *Colección de leyes, decretos y resoluciones y otros documentos oficiales referentes al departamento de Loreto*. Lima: Imprenta de la Opinión Nacional, 1906.
- *Colección de leyes, decretos y resoluciones y otros documentos oficiales referentes al departamento de Loreto*. Lima: Imprenta de la Opinión Nacional, 1907.
- LUCENA G., Manuel (editor). *Francisco de Requena y otros: ilustrados y bárbaros. Diario de la exploración de límites al Amazonas (1782)*. Madrid: Alianza Editorial, 1991.
- MARTÍN RUBIO, María del Carmen. *Historia de Maynas, un paraíso perdido en el Amazonas; descripción de Francisco Requena*. Madrid: Atlas, 1991.
- MAW, Henry Lister: *Journal of passage from the Pacific to the Atlantic, crossing the Andes in the Northern Provinces of Peru and descending the river Marañón*. Londres: John Murray, 1829.
- MERA ÁVALOS, Arnaldo. «Ecuador y Perú. Espacios regionales, siglo XIX». *Teoría y Praxis*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997.
- PAZ SOLDÁN, Mariano. *Diccionario Geográfico Estadístico del Perú*. Lima: Imprenta del Estado, 1877.
- QUINTANA SÁNCHEZ, Eduardo. «Una temprana delimitación de la frontera norte peruana (1846)». En: *Libro-Homenaje a D. Félix Denegri Luna*.
- ROHALINO DÁVILA, Luis. *Orígenes del Ecuador de hoy*. Puebla: José M. Cajica, 1967.
- ROMERO PINTADO, Fernando. «La Armada y el Perú profundo», cap. XIV: La saga nororiental. En: *Historia marítima del Perú*. T. VIII, vol. 3. Lima: Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, 1985.

- *Iquitos y la fuerza naval de la Amazonía*. Lima: Dirección de Intereses Marítimos, 1983.
- SCHWALB, Federico. «Los almanaques peruanos y guías de forasteros. ¿1680-1874?». *Boletín Bibliográfico de la Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos*, año XXI, n.º 1-2. Lima: CIP, junio de 1948.
- TÁVARA, Santiago. *Misión a Bogotá en 1852 a consecuencia de la expedición de Flores al Ecuador*. Lima: Imp. El Comercio, 1853.
- VILLACRÉS MOSCOSO, Jorge W. *Historia diplomática de la República del Ecuador, 1830-1859*.